

LUNES, 4 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 82

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2015-5873 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 239/2014.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000239/2014 a instancia de María Luz Pila Pila frente a Esabe Limpiezas Integrales SL en la actualidad Terral Wind SLU, en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

ACUERDO: Declarar al/a los ejecutado/s Esabe Limpiezas Integrales SL, en la actualidad Terral Wind SLU, en situación de insolvencia total, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

María Luz Pila Pila por importe de 1.484,96 euros.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión por escrito ante el órgano judicial, dentro del plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación,

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Esabe Limpiezas Integrales SL, en la actualidad Terral Wind SLU, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 17 de abril de 2015.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2015/5873

CVE-2015-5873